



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3459 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 09 de octubre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 378-2017-UNHEVAL-FE-D, del 14.SET.2017, remite para su ratificación la Resolución N° 197-2017-UNHEVAL-FE-CF, del 14.SET.2017, que resolvió RATIFICAR la Resolución N° 480-2017-UNHEVAL-FE-D, del 08.SET.2017, emitida por el Decano de la Facultad con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad respecto a la ampliación de plazo para el desarrollo de la evaluación para ratificación, promoción y cambio de régimen de los docentes de la Facultad de Economía;

Que en la sesión ordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 29.SET.2017, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 197-2017-UNHEVAL-FE-CF, del 14.SET.2017, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1199-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 197-2017-UNHEVAL-FE-CF, del 14.SET.2017, que resolvió RATIFICAR la Resolución N° 480-2017-UNHEVAL-FE-D, del 08.SET.2017, emitida por el Decano de la Facultad con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad respecto a la ampliación de plazo para el desarrollo de la evaluación para ratificación, promoción y cambio de régimen de los docentes de la Facultad de Economía; por lo expuesto en los considerandos presente.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abg. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv-
AL-OCI-
Transparencia
DCalidad-
DIGA-FE
RRHH
UEC
.Archivo